

JUZGADO NOVENO DE FAMILIA DE ORALIDAD
CIRCUITO JUDICIAL DE CALI

j09fccali@cendoj.ramajudicial.gov.co



RADIC.: 2022-00105

CLASE PROCESO: NOMBRAMIENTO APOYO JUDICIAL

DEMANDANTE: PATRICIA ESPINOSA BOCANEGRA

DEMANDADO: GILMA BOCANEGRA DE ESPINOSA

FIJACION EN LISTA Y TRASLADO # 034

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 110 C.G.P., se corre traslado por el término de TRES (3) días, del informe de la vista practicada por la asistente social del despacho, visibles en el cuaderno principal del proceso.

El presente traslado se fija hoy veintiseis (26) de Julio de dos mil veintidos (2022) siendo las ocho de la mañana (8:00 a. m.).

VENCE: 29 de julio de 2022 – 05:00 p.m.

LORENA SALAZAR GONZALEZ
Secretaria

1. GENERALES DEL INFORME:

PROCESO: Nombramiento Apoyo Judicial	Radicación: 2022-00105
NOMBRES DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD Y DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
GILMA BOCANEGRA DE ESPINOSA CC. 29.079.986	
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO	
Cali, 24 de Marzo de 1924 (98 años cumplidos)	
CIUDAD Y DIRECCIÓN DE RESIDENCIA	
Cali, Carrera 73B #6 -28 – Barrio Ciudad Capri - Sector Sur de Cali.	
PERSONA QUE PROVEE LA INFORMACIÓN:	
Patricia Espinosa Bocanegra – Hija – Cédula # 31.886.676 Edad: 59 años Teléfono: 300 -7139213 Correo electrónico: patriciaespinosa240@hotmail.com	
AUTORIDAD JUDICIAL QUE LO ORDENA: Juzgado Noveno de Familia de Oralidad de Cali	
PETITORIO DE LA AUTORIDAD JUDICIAL:	
Mediante Providencia del dieciocho (18) de Abril de 2022, notificada en estados del 26 de Abril de 2022 ordena: "QUINTO. ORDENAR la intervención de la Asistente Social del despacho, consistente en visita domiciliaria para quien se está solicitando el Apoyo Judicial, señora GILMA BOCANEGRA DE ESPINOSA a fin de determinar la garantía de sus derechos, las condiciones de tenencia y cuidado de la misma, la necesidad y tipo de apoyo solicitado, y quién podría brindarlo. ..."	
TÉCNICAS UTILIZADAS:	
Visita al sitio donde se encuentra "bajo cuidados" la Señora Gilma Bocanegra De Espinosa. Entrevista Semi - Estructurada a la hija, Señora Patricia Espinosa Bocanegra. Observación Directa y la Revisión de Documentos soporte contenidos en el expediente, relacionados con su posible discapacidad y quedan cuenta de lo manifestado en la Demanda.	

2. RESPUESTA AL PETITORIO DE LA AUTORIDAD:

Se dará respuesta al "Petitorio" así:

2.1 "...a fin de determinar la garantía de sus derechos, las condiciones de tenencia y cuidado de la misma..."

SALUD:

La Señora Gilma Bocanegra De Espinosa tiene cobertura en Salud a través de la "EPS SOS de Comfandi" y además le pagan un "Plan Complementario - Bienestar". Ella padece "Demencia Tipo Vascular Mult-infarto" y "Trastorno Neuro-Cognitivo Mayor", concomitante con un Accidente Cerebro Vascular "ACV" que presentó hace seis (6) años y por lo que le formularon en ese entonces "ACIDO VALPROICO", en razón a que pensaron que de pronto padecía un Síndrome Convulsivo, tiene también "Artrosis", Hipertensión Arterial controlada y sufrió una fractura de pelvis o cadera debido a una caída aproximadamente hace seis (6) años.

Según la hija que atendió la visita, la Señora G.B. de E., no entiende lo que le preguntan, no tiene capacidad para articular ideas y establecer un diálogo fluido, así mismo, si le dicen hablarle deben hacerlo muy cerca al oído dado que presenta Hipoacusia (Disminución de la Capacidad Auditiva), mantiene en "Estado de Mutismo", al igual que ausente (se intento por parte de la entrevistadora establecer un dialogo, pero fue infructuoso) y por lo general mantiene durmiendo.

Su estado actual de salud es estable, solamente presenta el deterioro esperado para la evolución y pronóstico de la enfermedad que padece. La Médico que efectuó la última visita le encontró un moco en la orina, por lo que le formularon METRONIDAZOL.

En la actualidad, entre sus dos hijas se comparten las tareas que tiene que ver con el cuidado de su señora madre, la Señora Amparo Espinosa Bocanegra es quien cuida de ella la mayor parte del tiempo, dado que su otra Hija, Señora Patricia Espinosa Bocanegra, asume la labor de efectuar todas las diligencias correspondientes ante la entidad de Salud y Bancos y también se ocupa de otras tareas (preparar los alimentos, lavarle y organizarle la ropa entre otras)necesarias de apoyo para mantener en el día a día la calidad de vida de su progenitora.

Actualmente, la Señora G.B. de E., está postrada en cama y en estado de "mutismo". No se alimenta por si sola ni puede ser autónoma en sus actividades básicas de "Auto-cuidado" en el día a día.

Tiene filiación en salud a la "EPS SOS de Comfandi" y le pagan un "Plan Complementario-

Bienestar". La EPS le provee insumos básicos para su cuidado, tales como: pañales grandes que se le colocan de noche, por lo que ellas deben comprarle otros pañales para el día del "tipo calzón" y la crema "ALMIPRO" (Protección de la piel), solamente le proveen algunos medicamentos. Ellas le compran los pañitos húmedos y toallas de cocina para utilizar cuando se le cambia el pañal.

Medicamentos que le suministran:

La Señora G.B. de E., recibe los siguientes medicamentos para el manejo de su cuadro de salud: Para la coagulación de la sangre toma "XARELTO" 15 mg. 1 comprimido en las horas de la mañana. Para el corazón toma "Almispro" 1 Tableta en la mañana. "NABILA" para el corazón, 1 Tableta en la mañana. NEUROBION 1 Tableta diaria. MYORITMO 1 Tableta para el corazón. ACIDO FÓLICO 1 Tableta en la mañana. REDOXON 1 tableta que le dan primero antes de suministrarle los anteriores medicamentos entre 9:00 a.m., o 10:00 a.m., los cuales son pulverizados para poder dárselos. GIRALMET 1 Tableta diaria. La mayoría de los medicamentos se los deben comprar dado que la entidad de salud en ocasiones es demorada en su entrega o no los suministra.

Una RUTINA DE CUIDADO que sus dos hijas realizan con la Señora G.B. de E., consiste en:

Estar pendiente cuando se despierte, al igual de cómo se encuentra, dado que una vez se les cayó de la cama (por eso la cama tiene una baranda al lado izquierdo), cambiarle los pañales, prepararle los alimentos (licuar el pollo y demás alimentos en razón a que puede Bronco Aspirar, porque ya tiene problemas de deglución) y darle de comer. Efectuar el bañado en el patio, dado que es más cómodo y el baño es muy estrecho, para el bañado la desplazan en la silla de ruedas y luego la cambian a la "Silla Tipo Pato".

Deben despertarla entre las 8:00 a.m., o 9:00 a.m., máximo, se le limpia y cambia el pañal, se le da el jugo, se trituran los medicamentos para suministrárselos junto con el desayuno. Luego se le deja un rato sentada en la silla de ruedas y para ello se ubicada frente a la ventana para que mire para la calle. No se le baña todos los días dado que es friolenta, por lo que se le baña cada ocho (8) días y el resto de días se le hace limpieza del tipo "Bañado Tipo Paciente en Cama". El pañal se le cambia tres (3) veces al día, por lo que a eso de la 1:00 p.m., se le hacer el cambio de pañal del medio día. Entre la 1:30 p.m., o 2:00 p.m., se le suministra el almuerzo, el cual debe ser licuado. Luego nuevamente después de almorzar se le deja un rato sentada en la silla de ruedas y se ubica nuevamente frente a la ventana para que mire para la calle hasta las 4:30 p.m., o 5:30 p.m., como no puede estar mucho tiempo sentada, se le acuesta un rato hasta las 6:30 p.m. después se le da la comida, se le cepilla la boca cuando termina de comer. Seguidamente se le dispone para dormir y se procede a cambiarle el pañal. Indicó que no se le debe suministrar por el momento algún medicamento para dormir, dado que no se despierta en la noche.

La Señora G.B. de E., presenta reducida considerable "Capacidad Volitiva"¹, por lo que debe recibir la asistencia permanente de un tercero, en la noche se le debe cambiar de posición cada dos horas para que no vaya a presentar "Escaras" en el punto de presión "Lumbosacro" entre otros de su cuerpo.

Tiene como servicio adicional a "CEM" que atiende las Urgencias Médicas que se puedan presentar, el cual es pagado por su hija Amparo Espinosa Bocanegra y le atienden por urgencias en la Clínica Centro Médico "Imbanaco" de Cali y el costo del servicio de salud lo descuentan de la pensión que recibe como cónyuge de su esposo fallecido, pero la prepagada si la paga una de las hijas, la Señora Amparo Espinosa Bocanegra.

La Señora Patricia Espinosa Bocanegra (Hija), es quien efectúa la labor del cuidado de la ropa de su progenitora, al igual que le prepara los alimentos y asea la habitación. Cada 15 días pagan una señora que realiza el aseo general de la casa.

Los Profesionales que le atienden en la modalidad de "Home-Care" son: El Fisioterapeuta que va una (1) vez por semana el día jueves, el Profesional en Fonoaudiología que va tres (3) veces en la semana en las horas de la tarde y El Médico General que le visita cada mes. El Plan Alimenticio es

1. **La capacidad volitiva:** es como el grado de control que una persona posee para decidir y ordenar su propia conducta.

el recomendado por el Profesional en Nutrición que le atiende. No tiene control con Psiquiatría.

RECURSOS ECONÓMICOS:

Los recursos económicos para el cuidado de la Señora G.B. de E., se derivan de la pensión de cónyuge que ella recibe por parte del esposo fallecido quien se trabajaba en la Empresa Molinos Aliados.

ESPACIO HABITACIONAL:

La casa pertenece a sus dos hijas (Amparo Espinosa Bocanegra de 75 años, soltera y pensionada, y su otra hija la Señora Patricia Espinosa Bocanegra quien tiene 59 años de edad, soltera y pensionada) que viven con ella. Viven desde hace veintidós (22) años en la misma.

La casa donde residen es de un solo piso, está ubicado en el Sur de Cali. Consta de: Sala-Comedor, Cocina, tres (3) habitaciones una de las habitaciones es para la Señora G.B. de E., la comparte con su hija, la Señora Amparo Espinosa Bocanegra dado que se requiere que se esté pendiente de ella en las horas de la noche, La otra es ocupada por la Señora Patricia Espinosa Bocanegra y la que resta se utiliza para guardar los elementos de cuidado personal de la señora Gilma Bocanegra De Espinosa de Camargo. Igualmente este inmueble tiene las "Baterías Sanitarias" completas. La ubicación de la casa tiene cercanía a Supermercados La 14 (La montaña), Bancos, Clínicas como Imbanaco y Centros Comerciales como Unicentro y Cosmocentro entre otros.

Con relación a la habitación que ocupa Gilma Bocanegra De Espinosa de Camargo, es una habitación amplia. La cama es grande, lo que permite que tenga confort. Esta habitación tiene una buena ventilación natural y adecuada iluminación. En una habitación contigua hay un closet donde esta ordenada la ropa de ella y sobre la cama se observan las pacas (de pañales) y otros insumos necesarios para el cuidado de la señora Gilma Bocanegra De Espinosa de Camargo. (Ver registro fotográfico).

La señora Gilma Bocanegra De Espinosa de Camargo tiene otra hija, la Señora María Consuelo Espinosa de Rodríguez de 78 años que vive en la ciudad de Bogotá, viuda y pensionada, indicó que hace muchos años no visita a su progenitora, dado que está muy enferma, pues padece de Artrosis, tiene problemas de Columna, es Diabética y le da miedo viajar por vía aérea "Avión", pero se comunica todos los días vía telefónica para saber del estado de salud de su progenitora.

No existen otros Parientes que provean apoyo en dinero o cuidado para la señora Gilma Bocanegra De Espinosa, solamente están sus dos hijas. El resto de parientes residen en Bogotá o Ibagué por lo que no reciben visitas de parientes.

OBSERVACIONES: Patricia Espinosa Bocanegra (Hija) manifestó que el motivo por el cual se adelanta el "Proceso Jurídico" es que se requiere para cobrar la pensión a la que tiene derecho como cónyuge sobreviviente de su esposo fallecido, no obstante en el momento se retira el dinero con tarjeta debito en cajero electrónico, pero refiere que en el mes de octubre del año pasado tuvieron dificultad para sacar el dinero, dado que el Banco cambio la Tarjeta Plástica y debieron efectuar una diligencia ante la Notaria, quien asistió al domicilio de la Señora Gilma Bocanegra De Espinosa de Camargo y comprobó que ella no podía hacer uso de la tarjeta personalmente. Igualmente, es propietaria de una casa ubicada en el Conjunto Residencial Mi Casita, que queda ubicada en Barrio Nápoles al Sur de la Ciudad de Cali.

Refiere que junto con su hermana están presentado agotamiento físico y emocional debido al cuidado de su progenitora, por lo que están en procura de solicitar una Enfermera a la "EPS SOS Comfandi" para el cuidado de su progenitora, igualmente indica que no han recibido educación por parte de la EPS para el manejo de este tipo de pacientes.

3. "... La necesidad y tipo de apoyo solicitado"

La **necesidad** de la Señora Gilma Bocanegra De Espinosa de Camargo para que se le nombre una persona "de Apoyo Judicial", radica en que es una persona con Diagnostico de "Demencia Tipo Vascular Mult-infarto" y Trastorno Neuro-Cognitivo Mayor, concomitante con la enfermedad de "Artrosis", Hipoacusia y Hipertensión Arterial controlada. Estos diagnósticos fueron emitidos por Profesional Médico Especialista.

Así las cosas, el **tipo de apoyo** requerido está en función que la persona nombrada como "APOYO JUDICIAL" pueda realizar por ella: trámites ante entidades, administrar sus ingresos, hacer valer decisiones en favor de su mayor bienestar en general, hacer valer decisiones en contra de acciones que constituyan detrimento de sus derechos y bienestar personal, al igual que derechos patrimoniales, salvaguardar derechos a una calidad de vida digna en el día a día, entre otros.

Lo anterior, por cuanto *no puede comunicarse ni manifestar por ningún medio; mantener o dirigir la atención; iniciar o responder a un acto comunicativo mediante palabra (se encuentra en Estado de Postración en cama y Estado de Mutismo²), y es completamente dependiente de otros en el día a día para su cuidado personal, cuidado de su salud y para satisfacer sus necesidades primarias.*

4. "...Quién podría brindarlo"

Nombre	Edad	Cedula	Parentesco	Observaciones (dirección y teléfono)
Patricia Espinosa Bocanegra	59 años	31.886.676	Hijas.	Carrera 73B #6 -28 – Barrio Ciudad Capri - Sector Sur de Cali. – Cali - Celular 300 -7139213. Correo Electrónico: patriciaespinosa240@hotmail.com - Pensionadas. Son quienes están asumiendo en conjunto las tareas de cuidado que garantizan una adecuada calidad de vida a su progenitora acorde con su condición de salud actual.
Amparo Espinosa Bocanegra	76 años	38.991.329		

5. CONCLUSIÓN

Dado que la Señora Gilma Bocanegra De Espinosa, presenta un **ESTADO DE SALUD IRREVERSIBLE CON TENDENCIA A DETERIORARSE EN EL TIEMPO, CONFORME EL PRONÓSTICO DE LA ENFERMEDAD**, se sugiere respetuosamente se le nombre una persona como "**Apoyo Judicial permanente**", en pro de garantizarle que tenga la mejor calidad de vida posible, acorde con su condición de salud actual y a futuro.

6. RECOMENDACIÓN:

Que las señoras Patricia y Amparo Espinosa Bocanegra (Hijas), quienes fungen como Cuidadoras de su Progenitora Señora Gilma Bocanegra De Espinosa, deban ser incluidas por parte de la "EPS SOS De Comfandi" en el "*Programa de Orientación Psicológica de Cuidadores de Enfermos*". Justifica esta recomendación, su compromiso y entrega a la labor de cuidado diario de la Madre. Esta situación las predispone a padecer "el SÍNDROME DEL CUIDADOR³", que generalmente presentan las personas que desempeñan en la familia el rol de cuidadores de miembros discapacitados o en indefensión. Los Efectos de la participación en este Programa no solo serán positivos para ellas como cuidadoras de su Progenitora, sino que será significativamente favorable para el bienestar psicosocial de la señora G.B. de E.

Nota: Las conclusiones que se formulan en el presente informe, son el resultado del caso que nos ocupa. Se refieren únicamente y exclusivamente a las condiciones y situaciones que existían en el momento de practicarse la visita y por ello, los resultados no pueden extrapolarse a otras circunstancias o condiciones ambientales o situacionales. Por esta razón, en caso de producirse variación sustancial o modificación de tales circunstancias, convendría una nueva evaluación y efectuar un nuevo análisis. Este informe no se constituye en una evaluación o valoración psicológica en tal caso de ser necesario debe solicitarse a la entidad que conforme a la ley se establezca.

Todos los medios e instrumentos para recolectar la información al igual que los registros fotográficos aportados con el informe, se obtuvieron previa autorización de las personas involucradas durante el desarrollo de la visita.

HASTA AQUÍ EL INFORME

Informe Elaborado por:


Gladys Amparó Rojas Ruiz

Psicóloga
Lic. SSP 2270
Magister en Psicología Clínica
Especialista en Derecho de Familia.
Especialista en Psicología Jurídica y Forense
Asistente Social Grado 1
Juzgado Noveno de Familia de Oralidad de Cali

2. **Mutismo.** Incapacidad para hablar no provocada por lesiones en las cuerdas bucales.

3. Frankfurtam Main 1927 - New York, 1999). **El síndrome del cuidador** tiene su primera referencia en el síndrome de "Burnout", descrito por Herbert J. Freudenberger, Psicólogo Estadounidense. Quien fue uno de los primeros en describir los síntomas de agotamiento profesional y llevar a cabo un amplio estudio sobre el "Burnout". (...)El síndrome del cuidador es un trastorno que se presenta en personas que desempeñan el rol de cuidador principal de una persona dependiente, ya sean familiares o profesionales de la salud (...) Se caracteriza por el agotamiento físico y psíquico. La persona tiene que afrontar de repente una situación nueva para la que no está preparada y que consume todo su tiempo y energía. Se considera producido por el estrés continuado (no por una situación puntual) en una lucha diaria contra la enfermedad (áreas monótonas y repetitivas), y que puede agotar las reservas físicas y mentales del cuidador. Se presenta especialmente en quienes tienen que someterse a cuidar adultos mayores con algún grado de alteración o deficiencias de orden neurológico o psiquiátrico.

ANEXOS

**REGISTRO FOTOGRÁFICO
HABITACIÓN DONDE DUERME
LA SEÑORA GILMA BOCANEGRA DE ESPINOSA.**



1



1.- Por lo general la Señora G.B de E, permanece en estado de “Mutismo” y “Actitud Ausente”. No tiene capacidad de establecer acto comunicativo. Es una persona que no se desplaza por sus propios medios, como tampoco puede tomar los alimentos por sí misma.

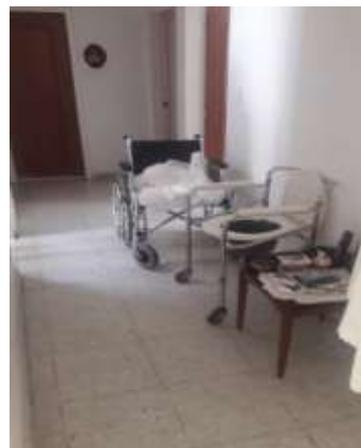
Se observa que una cama se ha unido a otra similar en la que duerme su Hija Amparo Espinosa Bocanegra, dado que se debe estar pendiente en las horas de la noche de la Señora G.B de E., para cambiarle cada dos horas de posición corporal y evitar la aparición de “Escaras en puntos de Presión del Cuerpo”.

La habitación presenta adecuada iluminación por la luz natural y está dotada con el mobiliario absolutamente necesario, en concordancia con la condición de la Señora G.B de E.

REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LAS ZONAS DE USO COMÚN DE LA CASA DONDE RESIDE LA SEÑORA GILMA BOCANEGRA DE ESPINOSA .



2.- Otra habitación que queda saliendo a mano derecha de la que ocupan la Señora . G.B de E, y su hija. Allí se ubican sobre la cama los pañales y otros elementos básicos para sus cuidados e igualmente el closet de esta habitación es utilizado para guardar su ropa y otros elementos como la Crema Almipro entre otros. Obsérvese la ropa adecuadamente organizada.



3

3.-En el pasillo se ubican la silla de ruedas que facilita el desplazamiento de la señora G.B. de E., dentro de la casa e igualmente se ubica la "Silla Sanitaria Tipo Pato" con ruedas que se compro y que facilita el manejo seguro cuando se le va a bañar en el patio o cuando debe ir al baño, en caso extremo; pues en general, ella usa pañal que se cambia al menos tres (3) veces al día.

La otra toma fotográfica es del patio en el cual se efectúa el bañado de la señora G.B de E., cada mes, el resto de días se efectúa el "Bañado Tipo Paciente en Cama". Se realiza en el patio por ser amplio, dado que el baño es estrecho y evitar así posibles accidentes.

2



**REGISTRO FOTOGRÁFICO
ESPACIO DE USO COMÚN – SALA COMEDOR DE LA CASA DONDE VIVE
DE LA SEÑORA GILMA BOCANEGRA DE ESPINOSA.**



4



4.- Dos vistas fotográficas de la Sala y el Comedor de la casa, la primera del lado derecho tomada desde la puerta de entrada a la casa y la segunda del lado izquierdo tomada desde adentro de la casa, ambas permiten observar que la casa posee adecuada iluminación con luz natural y Ventilación natural. Además de que es aireada.

Todas las anteriores “Zonas de Uso Común” de la casa tienen adecuado orden, mantenimiento y están libres de obstáculos.

DATOS DEL PACIENTE

Primer Nombre	GILMA	Segundo Nombre	
Primer Apellido	BOCANEGRA	Segundo Apellido	
Identificación	29079986	Dirección	CRA 73 NO6-28 CAPRI
Municipio	Call (Valle Del Cauca)	Telefono	3391970
Fecha Nacimiento	24-MAR-1924	Edad	98 año(s)
Estado Civil	Soltero(A)	Tipo Paciente	Cronico
Sucursal	CALI	Entidad:	Sos-Servicio Occidental de Salud - CAPITA = No Aplica
Grupo Poblacional	Urbana	Regimen	Contributivo
Grupo Etnico	No Aplica	Tipo Discapacidad	Múltiple
Diagnosticos	[I10X] Hipertension Esencial (Primaria), [I48X] Fibrilacion Y Aleteo Auricular, [I509] Insuficiencia Cardiaca, No Especificada, [T931] Secuelas De Fractura De Femur		
Persona Responsable		Etnia	Mestizo
		Grupo Atencion	Ninguna

ANTECEDENTES ALERGICOS

Tiene antecedentes alérgicos NO Tipo(s) de alergia

ANTECEDENTES

PATOLÓGICOS: HTA, ICC, POSTRACION, ANCIANA FRAGIL - QUIRÚRGICOS: - HISTERECTOMIA, COLECISTETOMIA, CIRUGIA MANGUITO ROTADOR DERECHO - TRAUMÁTICOS: FRACTURA PELVIS DERECHA - EN EL 2016 VALORADA EN CLINICA - IMBANACO - ALÉRGICOS: SULFAS, TÓXICOS

EVENTOS HOSPITALIZACIÓN

Llevado a Urgencias NO Paciente Fue NO

COMENTARIOS EVENTO HOSPITALARIO

EVOLUCION MEDICA

Subjetivo

Revisión médica reformulación farmacológica

SEGUIMIENTO A PACIENTE

ESCARAS NO INFECCION VESICOURETERAL NO CAIDA NO NEUMONIA NO HIPERTENS NO DIABETICO NO TIP Ninguno

Objetivo

Parametros ventilatorios

Modo	FR Por Minuto	TI	PEEP
FI02	Sensibilidad	Flujo	PIP
EPAP	IPAP Minimo	IPAP Maximo	
Otros			

Evaluación Física

Peso Kg	40	Talla Cm	157	IMC Kg Cm2	(16,22) Bajo	Frecuencia respiratoria	20
Presion Diast.	70	Presion Arterial Med.	90	FC Min	67	Presion sistolica	130
Barthel Modif.	0	Glasgow/15	13	Temperatura	36	Saturacion de Oxigeno	98
Oxigeno		Sistema de Oxigeno				Litros por minuto	

Aspecto General	Anormal	Hallazgo	CRÓNICAMENTE ENFERMO, ADULTO MAYOR FRÁGIL DEPENDIENTE
Cabeza y Cuello	Normal	Hallazgo	NORMOCEFALIA, NO SE APRECIAN MASAS, CUELLO MOVIL SIN ADENOPATIAS A LA PALPACION, NO SE OBSERVA INJURGITACION YUGULAR, TRAQUEA CENTRAL. A LA OTOSCOPIA NO EVIDENCIA DE SECRECION. CONDUCTOS AUDITIVOS PERMEABLES.
Ojos	Normal	Hallazgo	PUPILAS NORMOREACTIVAS, NO ICTERICIA EN ESCLERAS, NO HAY INYECCION CONJUNTIVAL.
ORL	Normal	Hallazgo	OROFARINGE SIN ERITEMA O SECRECIONES, MUCOSAS HUMEDAS.
Cardiopulmonar	Normal	Hallazgo	RUIDOS CARDIACOS RITMICOS REGULARES DE BUENAS INTENSIDAD Y TONO. NO HAY PRESENCIA DE SOPLOS NI OTROS RUIDOS AGREGADOS. - MURMULLO VESICULAR PRESENTE EN AMBOS CAMPOS PULMONARES, NO SOPLOS NO RUIDOS SOBREGREGADOS.
Abdomen	Normal	Hallazgo	ABDOMEN BLANDO DEPRESIBLE NO VISCEROMEGALIAS NO DOLOROSO A LA PALPACIÓN NO SIGNOS DE IRRITACIÓN PERITONEAL.
Genitourinario	Normal	Hallazgo	GENITALES NORMOCONFIGURADOS, SIN LESIONES.
Osteomuscular	Anormal	Hallazgo	EXTREMIDADES MÓVILES SIMÉTRICAS FUERZA DISMINUIDA EN AMBOS MIEMBROS REQUIERE AYUDA PARA LA MOVILIZACIÓN postración
Neurologico	Anormal	Hallazgo	PCTE DESORIENTADO EN TIEMPO LUGAR Y PERSONA
Piel	Normal	Hallazgo	PIEL SIN Lesiones .

DATOS DEL PACIENTE				
Primer Nombre	GILMA		Segundo Nombre	
Primer Apellido	BOCANEGRA		Segundo Apellido	
Identificación	29079986	Dirección	CRA 73 NO6-28 CAPRI	

		Fecha Colocación	Fecha Cambio	Fecha Retiro
Traqueostomía	NO			
Gastrostomía	NO			
Ileostomía	NO			
Colostomía	NO			
Cistostomía	NO			
Ventilador	NO			
Sonda Vesical	NO			
Sonda Nasogast.	NO			

Calificación escala de deterioro

Resultado de Exámenes

No

Resultado Imágenes Diagnosticas

No

Control Especialista

No

Análisis

Paciente femenina adulta mayor anciano frágil dependiente para la realización de todas sus actividades diarias con buena Red de apoyo en compañía familiar. - Paciente con diagnósticos anotados anteriormente en esta historia clínica en historia clínica previa se revisó paciente con caída desde su propia altura con trauma encabeza con deterioro funcional familiar refiere mejoría del deterioro funcional paciente más alerta más activa con evolución igual estacionaria. - Paciente quien presenta formato Foream por evento adverso paciente posterior a la toma de Epierenona 25 mg marca comercial Eprone edema en miembros inferiores hizo cambio por otro medicamento al momento administrativamente no ha sido autorizado el otro medicamento no han regalado siguen enviando medicamento que causa reacción adversa. - - Paciente con paraclínicos reciente creatinina en 0.31 tiene un hemograma con leucocitos en 11.18 neutrófilos 9.26 linfocitos 1.12 hemoglobina 12.0 hematocrito 37.60 Plaquetas 356. - - NIEGA FIEBRE NIEGA CEFALEA NIEGA DOLOR PRECORDIAL NIEGA DOLOR ABDOMINAL NIEGA NAUSEAS NIEGA EPISODIOS EMETCIOS NI DIARRECIOS NIEGA SINTOMATOLOGIA RESPIRATORIA , NO TOS NO ODINOFAGIA , NO ANOSMIA NI DISGEUSIA . - ORDENES MEDICAS - * paciente con insumos de aseo y pañales al día con fórmula para seis meses manejo farmacológico al día no requiere reformulación. RIVAROXABAN 15 MG DIA1 - -OXIDO DE ZINC UNGUENTO 25% FRASCO X 500 GR 2 AL MES - BETAMETILDIGOXINA 1 MG DIA # 180 - -ACIDO FOLICO 1 MG DIA #180 - -EPLERENONA 25 MG DIA #180 REALIZO FOREAM PARA ENTREGA DE INSPRA - - NEVIBOLOL-NABILA 2,5 MG DIA # 180. - * paciente con cuadro de dolor al parecer muscular en área inguinal se da orden de didlofenaco en gel para aplicar dos veces al día. - *Visita médica mensual - *seguimiento terapia física una vez a la semana paciente con rigidez generalizada espástica y Fonoaudiología tres veces a la semana paciente con trastorno a la deglución. - * paciente quien ya fue valorada por el servicio de nutrición quién es refieren que por intolerancia a la lactosa el suplemento no es una opción y debe seguir únicamente con alimentación. - *recomendaciones y signos de alarma -

Persona quien brinda la información aqui consignada

Nombre: Patricia espinosa

Documento

Ordenes médicas

Notas aclaratorias

Medico Tratante

Cintha Gutierrez

Registro Profesional null Cédula : 1043662333

Firmado Digitalmente

Medicina Integral En Casa

Dirección : AV 4 NORTE Nro. 20N-10

Telefono : 6535045

Ciudad : Cali (Valle Del Cauca)



Nombre del paciente: **BOCANEGRA DE ESPINOSA GILMA**
No. de Identificación: 29079986
Fecha Nacimiento: 24/03/1924
Servicio: LABORATORIO
Muestra Tomada en: Sede Principal
Médico:
Enviar informe a:

Orden No: **202205160686**
Fecha Impresión: 2022-05-18 13:10
Prelación:

Página 1 De 2

Examen	Resultado	Unidades	Valores de Referencia	Fecha y Hora de Ingreso y/o Toma de Muestra:	Resultado Validado en:
UROANALISIS					
UROANALISIS AUTOMATIZADO POR CITOMETRÍA DE FLUJO.					
Gravedad específica	1.013		1.01 - 1.03	18/05/2022 11:40	18/05/2022 12:56
pH.	9.0	*	4.8 - 7.4	18/05/2022 11:40	18/05/2022 12:56
Leucocitos .	500	/μL *	NEG	18/05/2022 11:40	18/05/2022 12:56
Nitritos	<u>NEG</u> ✓		NEG	18/05/2022 11:40	18/05/2022 12:56
Albúmina	100	mg/dL *	NEG	18/05/2022 11:40	18/05/2022 12:56
Glucosa	NORM	mg/dL	NORM	18/05/2022 11:40	18/05/2022 12:56
Cuerpos cetónicos	NEG	mg/dL	NEG	18/05/2022 11:40	18/05/2022 12:56
Urobilinógeno	NORM	mg/dL	NORM	18/05/2022 11:40	18/05/2022 12:56
Bilirrubina	NEG	mg/dL	NEG	18/05/2022 11:40	18/05/2022 12:56
Eritrocitos .	250	/μL *	NEG	18/05/2022 11:40	18/05/2022 12:56
Color.	AMARILLO			18/05/2022 11:40	18/05/2022 12:56
Aspecto	<u>TURBIO</u>			18/05/2022 11:40	18/05/2022 12:56
SEDIMENTO URINARIO					
Leucocitos por citometría.	770.2	/μL *	0 - 25	18/05/2022 11:40	18/05/2022 12:56
Leucocitos equivalencia al microscopio.	138.6	x campo		18/05/2022 11:40	18/05/2022 12:56
Eritrocitos por citometría.	532.4	/μL *	0 - 23	18/05/2022 11:40	18/05/2022 12:56
EUMORFOS					
Eritrocitos equivalencia al microscopio.	95.8	x campo		18/05/2022 11:40	18/05/2022 12:56
Células Epiteliales por citometría.	3.1	/μL	0 - 31	18/05/2022 11:40	18/05/2022 12:56
Células Epiteliales equivalencia al microscopio.	0.6	x campo		18/05/2022 11:40	18/05/2022 12:56
Cilindros por citometría.	1.2	/μL	0 - 2	18/05/2022 11:40	18/05/2022 12:56
GRANULOSOS BURDOS					
Cilindros equivalencia al microscopio!	3.5	x campo		18/05/2022 11:40	18/05/2022 12:56
Bacterias por citometría.	79570.9	/μL *	0 - 358	18/05/2022 11:40	18/05/2022 12:56
Bacterias equivalencia al microscopio	+++	x campo		18/05/2022 11:40	18/05/2022 12:56
Moco.	<u>NEG</u>	x campo		18/05/2022 11:40	18/05/2022 12:56
MUESTRA TOMADA POR SONDA C.A.P: Campo de alto poder C.B.P: Campo de bajo poder					



Nombre del paciente: **BOCANEGRA DE ESPINOSA GILMA**
No. de Identificación: 29079986
Fecha Nacimiento: 24/03/1924
Servicio: LABORATORIO
Muestra Tomada en: Sede Principal
Médico:
Enviar informe a:

Orden No: **202205160686**
Fecha Impresión: 2022-05-18 13:10
Prelación:

Página 2 De 2

Examen	Resultado	Unidades	Valores de Referencia	Fecha y Hora de Ingreso y/o Toma de Muestra:	Resultado Validado en:
--------	-----------	----------	-----------------------	--	------------------------

UROANALISIS

Proceda al laboratorio
Calle 38 Bis Cra.
Barranquilla, Tolima, Colombia, NIT 890.307.200-5

Fecha: 09/06/22

Paciente: Gilma Boscarega

C.C. 29079986 Entidad: SOS

Idx./

Infección vaginal

R/.

① Metronidazol ovulas vaginales 500mg
1 noche x 10 días #10

Gilma Boscarega
Cintia Gutierrez C
C.C. 1098888888

Firma y Sello _____

Reg. _____